



J. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de Servicios.

Los Lagos, 18 de abril de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del servicio de suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña Carolina Fabiola Navarro Mancilla, Profesora de Educación General Básica, para realizar apoyo pedagógico en los cursos 3° y 4° año básico, en Escuela Rural Antilhue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 –3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N° 520

1.- Apruébese convenio suscrito entre doña Carolina Fabiola Navarro Mancilla, Rut. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Antilhue y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° [REDACTED], para realizar apoyo pedagógico en los cursos 3° y 4° año básico y todas actividades de colaboración que le asigne el Director de la Escuela Rural Antilhue, desde el 15 de abril al 31 de diciembre de 2013.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2013. Fondos Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE



MARIA ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MEM/ECM/gvq.
ecarrasco@daemloslagos.cl

DISTRIBUCION

- Control Decretos
- Of. Partes D.A.E.M.
- Interesado
- Oirs